

D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Teruel,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

VI.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CLUB VOLEIBOL TERUEL PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLEIBOL EN TERUEL, EJERCICIO 2019. EXPEDIENTE N.º 82/2019.

Por parte del Concejal Delegado de Deportes, D. Javier Domingo Navarro, se ha presentado propuesta de aprobación de un nuevo Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Teruel y el Club Voleibol Teruel.

Obran en el actuado informes favorables emitidos por el Técnico de la Unidad de Deportes, el día 29 de marzo de 2019, y por la Intervención General, el día 11 de abril de 2019. Asimismo, se han redactado los pertinentes informes jurídicos, de fechas 27 de marzo y 9 de abril de 2019.

Tras la exposición anterior, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Teruel y el Club Voleibol Teruel y consecuentemente conceder un subvención al mismo por importe de 90,000,00 euros, previa correcta justificación de los fondos.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del expresado Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Club Voleibol Teruel, Intervención Municipal, y Servicio Municipal de Deportes, a los efectos procedentes.

Cuarto.- Iniciar los trámites para modificar la Ordenanza Específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones a clubes deportivos que militan en categoría nacional, con el objeto de incluir en las bases la concesión directa en el caso de que no sea posible promover la concurrencia.

Y para que conste de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado del Área de Servicios Generales, Personal y Seguridad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto nº 1.003/2015, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a 15 de abril de 2019.

Vº Bº EL CONCEJAL DELEGADO



Secretaría General



DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma el Sr. Concejales Delegado del Área de Servicios Generales, Personal y Seguridad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto nº 1.003/2015, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a 15 de abril de 2019.

Vº Bº EL CONCEJAL DELEGADO



Jesús Fuertes Jarque

